



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 1021-2024-UNF/CO

Sullana, 25 de noviembre de 2024.

#### VISTOS:

Informe N° 058-2024-UNF-VPAC/DGSA-USGIL, de fecha 20 de setiembre de 2024; Oficio N° 979-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 23 de setiembre de 2024; Oficio N° 2344-2024-UNF-VPIN, de fecha 02 de octubre de 2024; Informe N° 0871-2024-UNF-OAJ, de fecha 10 de octubre de 2024; Oficio N° 2494-2024-UNF-VPAC, de fecha 11 de octubre de 2024; Informe N° 3428-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 15 de octubre de 2024; Informe N° 593-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 15 de octubre de 2024; Oficio N° 2556-2024-UNF-VPAC, de fecha 18 de octubre de 2024; Informe N° 078-2024-UNF-VPAC/DGSA-USGIL, de fecha 31 de octubre de 2024; Oficio N° 1235-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 31 de octubre de 2024; Informe N° 3921-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de noviembre de 2024; Informe N° 690-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de noviembre de 2024; Oficio N° 3016-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de noviembre de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

#### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

#### SEXTO. ÓRGANOS DE LÍNEA

(...)

06.7. Dirección de Gestión y Servicios Académicos

(...)

06.7.5. Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto en mención establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), en donde el artículo 109 titulado "Dirección de Gestión y Servicios Académicos" expresa que: Es un órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargada de planificar, dirigir, coordinar y monitorear el desarrollo de la gestión académica y de las actividades y servicios complementarios a la formación profesional, gestiona la dotación de insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades académicas y de Investigación; así también, formula y propone programas de estudios y de formación continua, y promueve el seguimiento al graduado e inserción laboral.



Que, en su artículo 119 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), titulado "Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral" prescribe: Es la unidad orgánica de la Dirección de Gestión y de Servicios Académicos, encargada de dirigir, gestionar, ejecutar y centralizar información de graduados, egresados y estudiantes, proveer información sobre la satisfacción del servicio educativo para fortalecer y retroalimentar los programas de estudios; así como, gestionar y proponer vínculos con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que permitan el acceso al ámbito laboral de acuerdo al perfil de egreso respectivo.



Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la UNF, regula en su artículo 120° las "Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral" estableciendo en el numeral 120.1. como función: "Organizar, dirigir, ejecutar y proponer mecanismos, políticas y/o procedimientos que permitan el seguimiento e inserción laboral del egresado y graduado", y a su vez; en el numeral 120.4. se indica como función: "Promover mecanismos de mediación y orientación que aseguren la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados, en coordinación con los órganos competentes".

Página | 3

Que, mediante Informe N° 058-2024-UNF-VPAC/DGSA-USGIL, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral remite al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones" cuyo objetivo es desarrollar habilidades de liderazgo y toma de decisiones en estudiantes de los últimos dos años de carrera y egresados.

Que, con Oficio N° 979-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita al Vicepresidente Académico la aprobación mediante acto resolutivo, a fin de que pueda continuar con la gestión de ejecución correspondiente según lo planificado.

Que, con Oficio N° 2344-2024-UNF-VPIN, de fecha 02 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico solicita opinión legal sobre el particular.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 0871-2024-UNF-OAJ, de fecha 10 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente señalando: Que, es viable jurídicamente la aprobación del "Programa "Liderazgo Inspirador" Dirección de Personas y Organizaciones", presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado Inserción Laboral de la UNF, siempre y cuando cuente con opinión favorable de la Unidad de Presupuesto.

Que, mediante Oficio N° 2494-2024-UNF-VPAC, de fecha 11 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el documento de referencia sobre Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de personas y Organizaciones", solicitando información necesaria para continuidad de trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 3428-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 15 de octubre de 2024, la Jefa de la Unidad de Presupuesto reviso el presupuesto de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, por lo cual recomienda al responsable de la Unidad en mención, ajustar el Plan de Trabajo "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones" al saldo; siempre y cuando se encuentre disponibles, por la suma de S/3,716.86 (tres mil setecientos dieciséis con 86/100 soles); debido a que no se dispone de recursos adicionales.

Que, mediante Informe N° 593-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 15 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico, el Informe N° 3428-2024-UNF-PCO-OPP-UP, emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto.

Que, con Oficio N° 2556-2024-UNF-VPAC, de fecha 18 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, su atención e implementación de recomendaciones e información necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 078-2024-UNF-VPAC/DGSA-USGIL, de fecha 31 de octubre de 2024, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral se dirige al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, sobre atención e implementación de recomendaciones del programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de personas y Organizaciones", por lo que solicita que el presente expediente sea derivado a Vicepresidencia Académica para su revisión y posterior aprobación por parte de la comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 1235-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 31 de octubre de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y organizaciones y el Plan de Trabajo del modulo I denominado: "La acción directiva", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Que, mediante Informe N° 3921-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestaria para el Plan de Trabajo Modulo I "La acción directiva: El ejercicio del buen mando" perteneciente al Programa "Liderazgo

Página | 4



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones" por le importe de S/3,716.00 (tres mil setecientos dieciséis con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 690-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico el Informe N° 3921-2024-UNF-PCO-OPP-UP, emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto.

Que, con Oficio N° 3016-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de Modulo I "La Acción Directiva: El ejercicio del buen mando", para efectos de aprobación en Sesión de comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 082-2024-SO-CO, de fecha 21 de noviembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones", presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **APROBAR** Plan de Trabajo Modulo I "La acción directiva: El ejercicio del buen mando" perteneciente al Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **ENCARGAR** a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, la ejecución, operatividad y seguimiento de lo aprobado en la presente resolución.

Página | 5

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 082-2024-SO-CO, de fecha 21 de noviembre del 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones", presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR** Plan de Trabajo Modulo I "La acción directiva: El ejercicio del buen mando" perteneciente al Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, la ejecución, operatividad y seguimiento de lo aprobado en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. José Norantino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

40  
Vicepresidencia Académica  
Dirección de Gestión y Servicios Académicos  
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral



Sullana – Perú  
2024





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

## I. DATOS INFORMATIVOS

### 1. Denominación:

Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones", a cargo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral - USGIL.

### 2. Institución:

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

Vicepresidencia Académica.

Universidad Nacional de Frontera.

### 3. Organizadores:

- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

### 4. Instructores:

- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Servicio profesional contratado, de ser el caso.
- Consultoría, de ser el caso.
- Aliados estratégicos, de ser el caso.

### 5. Personal de apoyo en la organización:

- Personal administrativo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Profesional contratado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

### 6. Aliados internos – UNF:

- Dirección de Gestión y Servicios académicos.
- Unidad de Gestión Académica.
- Unidad de Formación Continua.
- Facultades / Escuelas Profesionales.
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Otras áreas involucradas.

**7. Público objetivo:**

- Estudiantes de pregrado de los 02 últimos años antes del egreso (Del 7° al 10° ciclo).
- Egresados.

**8. Lugar de desarrollo del programa:**

- Ambientes del campus universitario de la UNF.
- Escenarios duales de enseñanza y aprendizaje.

**9. Programación:**

Se desarrollará de manera continua a lo largo del año académico vigente.

**10. Proceso de selección:**

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral – USGIL en coordinación con las Facultades / Escuelas Profesionales, llevará a cabo un proceso estructurado por etapas para la selección de los participantes en el programa.

Primera etapa: Publicación de vacantes

El proceso de selección inicia determinando la oferta de vacantes de manera proporcional para los estudiantes y egresados de las Facultades / Escuelas profesionales teniendo en cuenta un aforo máximo de 30 participantes por cada grupo de programa. El número de grupos abiertos por programa será determinado por la USGIL y comunicado de manera oportuna.

ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTES DE PREGRADO (DEL 7° AL 10° CICLO).	EGRESADOS
Ingeniería Económica	3	2
Ingeniería Ambiental	3	2
Ingeniería Forestal	3	2
Ingeniería de Industrias Alimentarias	3	2
Ingeniería en Biotecnología	3	2
Administración Hotelera y de Turismo	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>12</b>





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

La tabla anterior considera la división proporcional de participantes por cada Escuela Profesional. Cuando la Escuela Profesional no cuente con estudiantes matriculados en el periodo del séptimo hasta el décimo ciclo del semestre vigente, se redistribuirá de manera equitativa la proporción según corresponda.

#### Segunda etapa: Envío de invitaciones

Se procederá con el envío de cartas de invitación en formato impreso a los estudiantes de pregrado de los 02 últimos años antes del egreso (Del 7° al 10° ciclo) a través de los Directores de Escuela y egresados de la UNF a través de USGIL.

En esta etapa se cuenta con la colaboración de las Facultades / Escuelas Profesionales, que proporcionarán una lista de estudiantes de pregrado (del 7° al 10° ciclo) que pertenezcan al tercio superior como mínimo. La lista de estudiantes será de una cantidad superior al número de vacantes ofertadas.

Las invitaciones deberán ser firmadas por la Vicepresidencia Académica, con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

#### Tercera Etapa: Sesión informativa

Se programará una sesión informativa que puede ser en modalidad presencial o virtual que permita proporcionar un mayor conocimiento de los temas del programa, además de compartir información relevante sobre el proceso de selección al público objetivo. Esta sesión informativa se realizará con un mínimo de dos semanas de anticipación al inicio del programa y su difusión se realizará por las plataformas de comunicación de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Se recomienda la participación de los postulantes al programa en esta sesión informativa ya que se considerará en su evaluación por entrevista, sin embargo, no es un requerimiento obligatorio.

#### Cuarta etapa: Entrevista personal

En la entrevista personal el postulante podrá manifestar su motivación y el compromiso de participar en el programa. El postulante deberá mostrar interés por desarrollar habilidades de liderazgo con un profundo sentido de responsabilidad, empatía y servicio y su compromiso social. Se considerará en su evaluación la participación en proyectos sociales y/o asociaciones universitarias o de la sociedad civil, que trabajen por la mejora





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

y desarrollo de la sociedad para ser elegible, sin embargo, no es un requerimiento obligatorio.

#### Cierre del proceso de selección y comunicación de resultados

Finalmente, se realizará la comunicación correspondiente vía correo electrónico institucional a los participantes admitidos en el programa que cumplen con los requerimientos y superaron satisfactoriamente las etapas anteriores.

#### **Requisitos para los participantes:**

1. Participar en la sesión de presentación del programa (recomendable).
2. Pertenecer al tercio superior como mínimo (estudiantes de pregrado).
3. Encontrarse en calidad de egresado (de su situación).
4. Realizar con éxito la entrevista personal.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (USGIL) de la Universidad Nacional de Frontera contribuye con el desarrollo de conocimientos a través de capacitaciones transversales para promover la inserción laboral como parte de los mecanismos de mediación y orientación para la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados. En línea con este propósito, se ha diseñado un programa de capacitaciones que busca preparar a los estudiantes y egresados para enfrentar con éxito los desafíos profesionales actuales.

El Perú requiere formar los mejores líderes para el futuro: personas que cuenten con capacidades académicas, competencias profesionales y humanas, y con espíritu de servicio al desarrollo de nuestro país.

El fundamento del programa: "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones" radica en la convicción de que las organizaciones prosperan cuando quienes las integran toman decisiones acertadas y actúan con responsabilidad. En este sentido, es crucial que quienes aspiran a posiciones de liderazgo entiendan que su rol es servir a sus equipos, guiando sus esfuerzos hacia el éxito colectivo. Un buen jefe no solo dirige, sino que también fomenta un ambiente donde cada decisión fortalece la viabilidad y sostenibilidad de la organización.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Este programa de capacitaciones está diseñado para dotar tanto a estudiantes de los 02 últimos años antes del egreso (Del 7° al 10° ciclo) como a egresados con las competencias y habilidades necesarias para ejercer un liderazgo efectivo y tomar decisiones que impulsen el bienestar y crecimiento de las organizaciones donde desarrollarán su carrera profesional.

A través de capacitaciones transversales, buscamos no solo asegurar el éxito individual de los participantes en su inserción laboral, sino también fortalecer el tejido organizacional en el que se integrarán. Estas competencias les otorgarán una ventaja competitiva significativa frente a otros profesionales, posicionándolos como candidatos altamente capacitados y preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual.

Este programa responde a la necesidad de formar líderes que comprendan que el verdadero mando consiste en servir a los demás y asegurar el progreso sostenible de las organizaciones en las que operan.

### III. OBJETIVOS

#### 1. Objetivo General:

Desarrollar habilidades de liderazgo y toma de decisiones en estudiantes de los últimos dos años de carrera y egresados, con el fin de prepararlos eficazmente para enfrentar los desafíos del mercado laboral y contribuir al crecimiento y sostenibilidad de las organizaciones en las que se integren.

#### 2. Objetivos Específicos:

- Facilitar la inserción laboral mediante capacitaciones que brinden una ventaja competitiva en el mercado laboral, ayudando a los participantes a destacarse entre otros profesionales.
- Promover el autoconocimiento y la autogestión, para que los participantes puedan identificar sus fortalezas y áreas de mejora, y alinear sus habilidades con las necesidades del entorno profesional.
- Fortalecer competencias en la gestión de equipos, proporcionando herramientas y estrategias para un liderazgo eficaz que optimice el rendimiento del grupo.
- Fomentar una mentalidad de servicio y responsabilidad en el liderazgo, asegurando que los participantes comprendan cómo su rol puede influir en la viabilidad y sostenibilidad de las organizaciones.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

- Ofrecer un marco teórico y práctico sobre acción directiva, que permita a los estudiantes liderar equipos de alto rendimiento y enfrentar los desafíos del liderazgo en sus futuras posiciones profesionales.

#### IV. METODOLOGÍA

El programa: "Liderazgo inspirador: Dirección de personas y Organizaciones" será impartido aplicando el método de clase magistral, además de fomentar en cada sesión el aprendizaje razonado donde se cultive con firmeza y con el más alto nivel académico el saber empresarial; y finalizará con el análisis de un caso para ejercitar la racionalidad práctica. La interacción del participante con el ponente es la clave para fortalecer un vínculo de amistad que favorece las redes de contacto en posteriores entornos laborales y de desarrollo profesional. Se abordarán los principales aspectos de la acción directiva y de gobierno, de forma que los participantes sepan y puedan dirigir equipos con alto rendimiento en adaptándose a entornos organizacionales diversos.

##### Las directrices del programa:

La persona humana, la acción directiva - ejercicio del buen mando, y el gobierno de personas en las organizaciones.

#### V. EVALUACIÓN

Esta evaluación consistirá en un caso práctico donde el participante podrá aplicar lo aprendido en las sesiones. Como parte del programa, se expondrá la solución del caso práctico de la evaluación con todos los participantes en una fecha posterior a la presentación de la evaluación.

Los lineamientos de la evaluación serán determinados por el ponente en coordinación con la Jefatura de la USGIL y se comunicará de forma pertinente a los participantes antes de iniciar el programa.

La participación individual en clase no es obligatoria, pero permitirá que el estudiante pueda ganar hasta 5 puntos adicionales que se sumarán al promedio final.

La evaluación satisfactoria de los participantes, permitirá la emisión de constancias por cada módulo.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

## VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 1. Proceso de selección

DURACIÓN	ETAPA	DESCRIPCIÓN
Semana 1 y 2	Publicación de vacantes	El proceso de selección inicia determinando la oferta de vacantes de manera proporcional para los estudiantes y egresados de las Facultades.
	Envío de invitaciones	Se procederá con el envío de cartas de invitación en formato impreso a los estudiantes de pregrado de los 02 últimos años antes del egreso (Del 7° al 10° ciclo) a través de los Directores de Escuela y egresados de la UNF a través de USGIL.
Semana 3 y 4	Entrevista personal	En la entrevista personal el postulante podrá manifestar su motivación y el compromiso de participar en el programa.
	Cierre del proceso de selección y comunicación de resultados	Se realizará la comunicación correspondiente vía correo electrónico institucional a los participantes admitidos en el programa que cumplen con los requerimientos y superaron satisfactoriamente las etapas anteriores.

### 2. Desarrollo del programa

El programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones" se desarrollará en su totalidad por medio de tres etapas, de acuerdo a tres módulos de aprendizaje con los temas:

Etapas: Etapa 1: Módulo 1: La acción directiva - ejercicio del buen mando.

Etapas: Etapa 2: Módulo 2: La persona humana.

Etapas: Etapa 3: Módulo 3: El gobierno de personas en las organizaciones.

Cada módulo está conformado por 8 sesiones.

DURACIÓN	ETAPA - TEMA - ACTIVIDADES	MEDIO
MES 1-2	<b>Etapas: Etapa 1: Módulo 1: La acción directiva - ejercicio del buen mando</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambientes del campus universitario de la UNF (Aula o salón de conferencias).</li> </ul>
	<u>Tema: Desarrollando liderazgo efectivo basado en la acción directiva</u>	
	<u>Actividades:</u> - Desarrollo de sesiones y taller - Estudio de casos: Análisis de líderes que han logrado transformar sus organizaciones a través de la toma de decisiones efectiva.	





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simulaciones de liderazgo en entornos complejos.</li> <li>- Evaluación: Resolución de un caso práctico aplicando las estrategias de mando efectivas aprendidas.</li> <li>- Entrega de constancias suscritas o firmadas por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral con visto bueno de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenario dual (Ambientes UNF y modalidad online para casos prácticos).</li> </ul>
<b>MES 3-4</b>	<b>Etapa 2: Módulo 2: La persona humana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencial – Taller en grupos en las aulas UNF</li> <li>• Virtual – Análisis de casos en sala de estudio Google Meet</li> <li>• Plataforma Online Institucional para publicación de material y entrega de trabajos.</li> </ul>
	<u>Tema: La persona humana como centro de la acción directiva.</u>	
	<u>Actividades:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de sesiones y taller.</li> <li>- Debate sobre casos de empresas donde se aplica el liderazgo humanista y el modelo antropológico para la dirección de personas.</li> <li>- Evaluación: Reflexión escrita sobre cómo integrar una visión humanista en el liderazgo organizacional.</li> <li>- Entrega de constancias suscritas o firmadas por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral con visto bueno de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos.</li> </ul>	
<b>MES 5-6</b>	<b>Etapa 3: Módulo 3: El gobierno de personas en las organizaciones</b>	
	<u>Tema: Dirigiendo personas en organizaciones complejas y diversas.</u>	
	<u>Actividades:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de sesiones y taller.</li> <li>- Simulación de gobierno: Prácticas de liderazgo y gobierno en equipos.</li> <li>- Evaluación: Proyecto final: Elaboración de un plan integral de gobierno de personas para una organización específica.</li> <li>- Entrega de constancias suscritas o firmadas por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral con visto bueno de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos.</li> </ul>	
<b>MES 7</b>	<b>Aplicación de Encuesta y entrega de certificados</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de encuesta de satisfacción</li> <li>- Entrega de certificados suscritos por las autoridades de la Universidad Nacional de Fronteras.</li> </ul>	

## VII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

### 1. Recursos



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

a) **Humanos:**

- Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Ponentes.
- Aliados estratégicos externos.
- Servicio profesional contratado por la USGIL.
- Personal de Mantenimiento.

b) **Materiales:**

- Laptop
- Proyector
- Ecran
- Internet
- Parlantes
- Micrófonos

c) **Ambientes del campus universitario de la UNF:** Aula o salón de conferencias.

2. **Presupuesto:**

Con asignación de recursos de acuerdo al presupuesto asignado a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

3. **Informe Final:**

El informe final para la respectiva certificación de organizadores se presentará una semana posterior a la finalización del programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
*[Firma]*  
Lic. Mariela Giovanna Murguía Pantoja  
Jefe Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

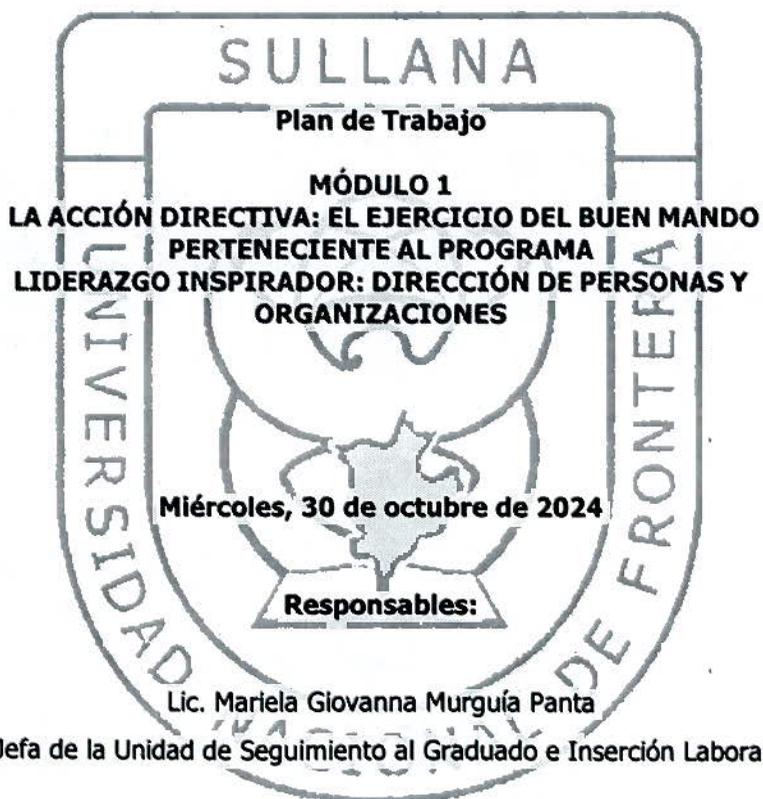
Vicepresidencia Académica  
Dirección de Gestión y Servicios Académicos  
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral



Sullana – Perú  
2024



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

## I. DATOS INFORMATIVOS

### 1. Denominación:

Módulo 1: "La Acción Directiva – El Ejercicio Del Buen Mando" perteneciente al Programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones", a cargo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral - USGIL.

### 2. Institución:

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.  
Dirección de Gestión y Servicios Académicos.  
Vicepresidencia Académica.  
Universidad Nacional de Frontera.

### 3. Organizadores:

- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete, jefe de la Dirección de Gestión y Servicios académicos.
- Mg. Zolla Beatriz Zeta Eche, jefa de la Unidad de Gestión Académica.
- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera, jefe de la Unidad de Formación Continua.

### 4. Instructores:

- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Servicio profesional contratado, de ser el caso.
- Consultoría, de ser el caso.
- Aliados estratégicos, de ser el caso.

### 5. Personal de apoyo en la organización:

- Personal administrativo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Profesional contratado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

### 6. Aliados internos – UNF:

- Facultades / Escuelas Profesionales.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Otras áreas involucradas.

**7. Público objetivo:**

- Estudiantes de pregrado de los 02 últimos años antes del egreso (Del 7° al 10° ciclo).
- Egresados.

**8. Lugar de desarrollo del programa:**

- Ambientes del campus universitario de la UNF.
- Escenarios duales de enseñanza y aprendizaje.

**9. Programación:**

Duración: 08 sesiones

- Primera sesión: Apertura del programa. Tema: La finalidad del mando.
- Segunda sesión: Tema: Cómo mandar bien.
- Tercera sesión: Tema: Cómo motivar.
- Cuarta sesión: Tema: Liderazgo: ni tiranía ni demagogia.
- Quinta sesión: Tema: Los colaboradores: el equipo.
- Sexta sesión: Clausura del programa. Solución de Caso Práctico.
- Séptima y octava sesión: Asesorías y Taller: Método del Caso. Se realizarán de acuerdo a la necesidad de los participantes durante el desarrollo de los temas.

Horario:

- 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

**10. Proceso de selección:**

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral – USGIL en coordinación con las Facultades / Escuelas Profesionales, llevará a cabo un proceso estructurado por etapas para la selección de los participantes en el programa, de acuerdo a lo establecido en el programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones".

**II. JUSTIFICACIÓN**

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (USGIL) de la Universidad Nacional de Frontera ha desarrollado el programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Personas y Organizaciones" con el objetivo de formar líderes que comprendan el valor intrínseco de las personas y la importancia de un liderazgo que promueva su desarrollo integral. El programa se estructura en tres módulos, abordando aspectos clave del liderazgo organizacional desde una perspectiva profundamente humanista.

Para dar inicio al programa "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones", se desarrollará el Módulo 1 denominado "La Acción Directiva: El ejercicio del buen mando", el cual introduce los principios de una acción directiva ética, siguiendo los lineamientos de Juan Antonio Pérez López y Leonardo Polo Barrera. Pérez López, en su obra "Liderazgo y ética en la dirección de empresas" (1998), subraya la importancia de tomar decisiones con un fuerte sentido de responsabilidad social y humana. Este módulo capacita a los futuros líderes para evaluar sus acciones no solo desde la eficiencia empresarial, sino también desde el impacto ético de sus decisiones en la comunidad organizacional y en la sociedad en general.

Este programa está diseñado para dotar a los estudiantes y egresados de competencias transversales que no solo mejoren su empleabilidad, sino que también les permitan convertirse en líderes capaces de gestionar equipos de manera ética y sostenible. La USGIL reafirma su compromiso con la formación de líderes que entiendan el valor de las personas y que puedan dirigir organizaciones que prosperen en un marco de justicia, responsabilidad y crecimiento compartido.

### III. OBJETIVOS

#### 1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los participantes que les permitan ejercer un liderazgo ético y responsable, situando a las personas en el centro de la toma de decisiones organizacionales, para mejorar la efectividad de sus acciones directivas y fomentar un ambiente laboral positivo y productivo.

#### 2. Objetivos específicos:

- Analizar la finalidad del mando en el contexto organizacional, enfatizando su impacto en la toma de decisiones y el bienestar del equipo de trabajo.
- Identificar y aplicar las claves para ejercer el "cómo mandar bien", promoviendo un liderazgo que inspire confianza y fomente la colaboración entre los trabajadores.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

- Aprender estrategias para motivar a los miembros del equipo, reconociendo los tipos de necesidades y la motivación de cada individuo dentro de la organización.
- Reflexionar sobre los principios de liderazgo, evitando caer en la tiranía o demagogia, y promoviendo una dirección basada en el respeto y la dignidad humana.
- Comprender la dinámica del trabajo en equipo, resaltando el valor de la colaboración y el apoyo mutuo entre los miembros de la organización.
- Desarrollar habilidades para aplicar conocimientos teóricos a situaciones laborales cotidianas, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones informadas y responsables en su ejercicio del mando.

#### IV. METODOLOGÍA

El Módulo 1 denominado "La Acción Directiva: El ejercicio del buen mando" perteneciente al programa: "Liderazgo inspirador: Dirección de personas y Organizaciones", será impartido aplicando el método de clase magistral, además de fomentar en cada sesión el aprendizaje razonado donde se cultive con firmeza y con el más alto nivel académico el saber empresarial; y finalizará con el análisis de un caso para ejercitar la racionalidad práctica, de acuerdo a lo indicado en programa.

La interacción del participante con el ponente es la clave para fortalecer un vínculo de amistad que favorece las redes de contacto en posteriores entornos laborales y de desarrollo profesional. Se abordarán los principales aspectos de la acción directiva y de gobierno, de forma que los participantes sepan y puedan dirigir equipos con alto rendimiento en adaptándose a entornos organizacionales diversos.

#### V. EVALUACIÓN

Esta evaluación consistirá en un caso práctico donde el participante podrá aplicar lo aprendido en las sesiones. Como parte del programa, se expondrá la solución del caso práctico de la evaluación con todos los participantes en una fecha posterior a la presentación de la evaluación.

Los lineamientos de la evaluación serán determinados por el ponente en coordinación con la Jefatura de la USGIL y se comunicará de forma pertinente a los participantes antes de iniciar el programa.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

La participación individual en clase no es obligatoria, pero permitirá que el estudiante pueda ganar hasta 5 puntos adicionales que se sumarán al promedio final.

La evaluación satisfactoria de los participantes, permitirá la emisión de constancia correspondiente al módulo.

## VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 1. Proceso de selección

DURACIÓN	ETAPA	DESCRIPCIÓN
Semana 1 y 2	Publicación de vacantes	El proceso de selección inicia determinando la oferta de vacantes de manera proporcional para los estudiantes y egresados de las Facultades.
	Envío de invitaciones	Se procederá con el envío de cartas de invitación en formato impreso a los estudiantes de pregrado de los 02 últimos años antes del egreso (Del 7° al 10° ciclo) a través de los Directores de Escuela y egresados de la UNF a través de USGIL.
Semana 3 y 4	Entrevista personal	En la entrevista personal el postulante podrá manifestar su motivación y el compromiso de participar en el programa.
	Cierre del proceso de selección y comunicación de resultados	Se realizará la comunicación correspondiente vía correo electrónico institucional a los participantes admitidos en el programa que cumplen con los requerimientos y superaron satisfactoriamente las etapas anteriores.

### 2. Desarrollo del módulo

El Módulo 1 denominado "La Acción Directiva: El ejercicio del buen mando" perteneciente al programa: "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones" está conformado por 8 sesiones y se desarrollará de la siguiente manera:

DURACIÓN	ACTIVIDADES	MEDIO
8 sesiones	<b>Módulo 1: La acción directiva - ejercicio del buen mando</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambientes del campus universitario de la UNF (Aula o salón de conferencias).</li> <li>Escenario dual (Ambientes UNF y modalidad online para casos prácticos).</li> </ul>
Sesión 1	Apertura del programa. Tema: La finalidad del mando.	
Sesión 2	Tema: Cómo mandar bien.	
Sesión 3	Tema: Cómo motivar.	
Sesión 4	Tema: Liderazgo: ni tiranía ni demagogia.	





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Sesión 5	Tema: Los colaboradores: el equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencial – Taller en grupos en las aulas UNF</li> <li>• Virtual – Análisis de casos en sala de estudio Google Meet</li> <li>• Plataforma Online Institucional para publicación de material y entrega de trabajos.</li> </ul>
Sesión 6	Clausura del programa. Solución de Caso Práctico.	
Sesión 7 y 8	<p>Asesorías y Taller: Método del Caso. Se realizarán de acuerdo a la necesidad de los participantes durante el desarrollo de los temas.</p> <p><b>Aplicación de Encuesta y registro y confirmación de datos para entrega de certificados.</b></p> <p>- Aplicación de encuesta de satisfacción - registro y confirmación de datos para entrega de certificados suscritos por las autoridades de la Universidad Nacional de Fronteras.</p>	

## VII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

### 1. Recursos

#### a) Humanos:

- Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Ponentes.
- Aliados estratégicos externos.
- Servicio profesional contratado por la USGIL.
- Personal de Mantenimiento.

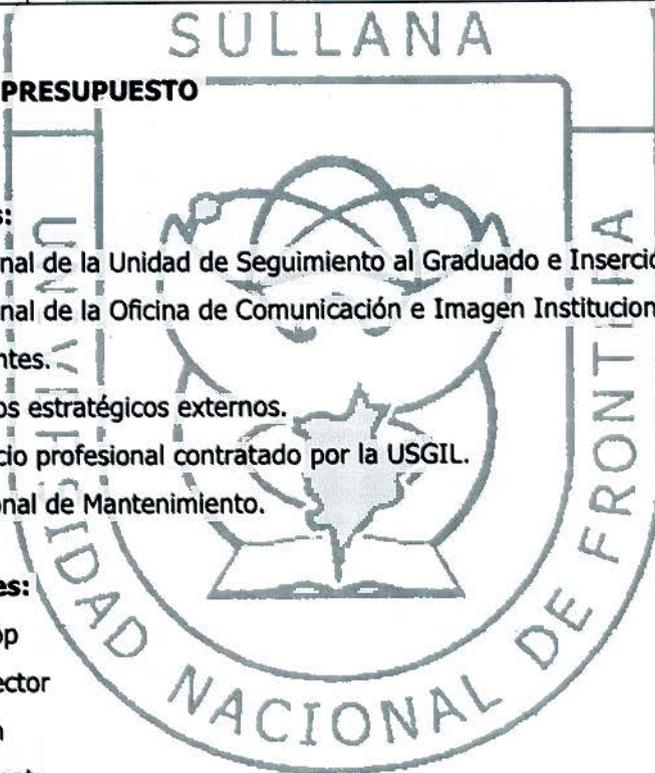
#### b) Materiales:

- Laptop
- Proyector
- Ecran
- Internet
- Parlantes
- Micrófonos

#### c) Ambientes del campus universitario de la UNF:

- Aula o salón de conferencias.

### 2. Presupuesto:





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

El desarrollo del Módulo 1 denominado "La Acción Directiva - El ejercicio del buen mando" perteneciente al programa: "Liderazgo Inspirador: Dirección de Personas y Organizaciones" cuenta con el presupuesto que se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Específica de gastos	Unidad de medida	Precio total S/
1	Contratación de servicios por locación.	2.3.2.9.1.1	servicio	2,100.00
2	Servicios de impresión, encuadernación y empastado.	2.3.2.7.11.6	servicio	1,216.00
3	Servicio de alimentación de consumo humano.	2.3.2.7.11.5	Refrigerios	400.00
4	Diseño y publicidad virtual a través de banner digital.	No aplica	servicio	0.00
<b>Total</b>				<b>3,716.00</b>

**3. Informe Final:**

El informe final para la respectiva certificación de organizadores se presentará una semana posterior a la finalización del programa.

